



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Ropa de Trabajo ACAP - EX-2026-00392288- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de esta Facultad, correspondiente a la compra de cinco (5) guardapolvos azules con puño, uniforme de trabajo adecuado para el desarrollo de las distintas actividades de laboratorio que realizan los Técnicos del Área mencionada, según IF-2026-00389799-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos y la selección informada en el IF-2026-00417466-UNC-ACAP#FCQ y IF-2026-00417488-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00056-00021955, emitida por el proveedor SURIANO S.A. CUIT: 30-50545917-9, por la suma total de \$248.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00006-00001493, emitida por el proveedor GOMEZ ALFREDO ORLANDO CUIT: 20-17987253-7, por la suma total de \$57.000,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Recursos Propios asignados por RHCS-2026-1-UNC-REC – Insumos – Ropa de trabajo (A.0001.015.000.000.12.28.00.00.01.00).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

